



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 09/04/2019

Señor (a):
ALVARO MARIO ISAZA DEL CASTILLO

Dirección:
Correo electrónico: alvaro_isaza@hotmail.co
Fax: 300 555 52 51

**REF: Notificación Respuesta Rad 02364082 del 23/03/2019
Número de cliente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07443875, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 09/04/2019 y se desfija el día 15/04/2019





07443875
2019/04/05



Bogotá,

Señor(a)
ALVARO MARIO ISAZA DEL CASTILLO
alvaro_isaza@hotmail.co
Telefono: 300 555 52 51
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02364082 del 23 de marzo de 2019

Respetado(a) señor(a) Isaza.

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa¹. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita asesoría, venta e instalación de calentadores eléctricos de paso para hogar por medio de Enel - Codensa.

En respuesta a su solicitud y teniendo en cuenta el análisis realizado, le informamos que no es posible acceder a su requerimiento, toda vez que estos productos y servicios ya no se encuentran dentro de nuestro portafolio, por lo tanto, no brindamos asesoría, venta e instalación de estos productos y/o servicios.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio²
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
NVG /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE DE CHAPINERO.

Su caso se encuentra en este momento del proceso.

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

² La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.



Contáctenos




Página web www.codensa.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *

En cualquiera de nuestros centros de  servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

ACUSE DE RECIBIDO

Señor(a)
ALVARO MARIO ISAZA DEL CASTILLO
 alvaro_isaza@hotmail.co
 Telefono: 300 555 52 51
 Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición
 No. 02364082 del 23 de marzo de 2019

CONTROL DE CORRESPONDENCIA								
VISITA	FECHA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO		
	DD MM AA		HH:MM					
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA CITACIÓN		
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:					
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:					
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE NOTIFICADO		
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			<table border="1" style="border-collapse: collapse; width: 20px;"> <tr><td style="text-align: center;">SÍ</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">NO</td></tr> </table>	SÍ	NO
SÍ								
NO								

1.Entrega Efectiva 2.Cerrado 3.Demolido 4.Dirección Errada 5.Rechazado 6.Dejado sin firma

<p>NOMBRE: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>C.C.: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____</p> <p>FECHA: _____</p>	<p>SELLO DEL DESTINATARIO</p>
--	--------------------------------------